

Mulla Contihueco, 01 de marzo del 2024.

OFICIO N° 09-2024-70357-MC-I/UGEL-C/DREP.

SEÑORA : Directora de la UGEL “El Collao”

Prof. Norka Belinda Ccori Toro

ASUNTO : Remite R.D. 04 - BAPES para el año Escolar 2024 de la IEP. N° 70357 de Mulla Contihueco, por razones de cierre el día 01 de abril, antes de tiempo.

REFERENCIA : SIDAGE

Es grato honor dirigirme a Usted Señora Directora, con la finalidad de informar sobre el cierre de la plataforma SIDAGE, razón por lo que la opción es enviarle a través de este medio tramítame.

- Captura de la plataforma SIDAGE ya cerrado el día 01-04-2024
- R.D. 03, **BAPES para el año 2024**

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MINISTERIO DE EDUCACIÓN', 'DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN', 'Mulla Contihueco', and 'UGEL EL COLLAO'. Below the stamp, the text 'Mulla Contihueco' and 'DIRECTORA' are visible.

CAPTURA DE CIERRE DE SIDAGE 01-04-2024 (ANTES DE TIEMPO):

Bienvenido(a): CHIPANA LAYME, MATILDE

Descargar Manual

Número de Visitas 331

Bienvenido, CHIPANA LAY...

REGISTRAR

AGP

AGA

AGI

PERSONAL

DATOS

INSTITUCION 70357 E.B.R. PRIMARIA llave (UGEL EL COLLAO - SIDAGE)

2024 BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (DICIEMBRE 2023 - MARZO 2024)

Imprimir

NRO.	AREA	INFORME	ESTADO	FECHA DE CIERRE	OPCIONES
1	AGP	NUEVO Remitir informe y evidencias(foto) de la actividad	X SIN INFORME	01 de Abril de 2024 CERRADO	VER DETALLE
2	AGP	NUEVO Remitir Resolución Directoral de la conformación de la Brigada de BAPES para el presente año escolar.	X SIN INFORME	01 de Abril de 2024 CERRADO	VER DETALLE
3	AGP	NUEVO Remitir la Resolución Directoral de la elaboración/validación de las normas de convivencia institucional para el presente año escolar, adjuntar el acta de la validación y detalle las normas de convivencia escolar.	X SIN INFORME	01 de Abril de 2024 CERRADO	VER DETALLE
4	AGP	NUEVO Remitir Resolución Directoral de la conformación del Comité de Gestión de Bienestar de la Institución Educativa 2024	X SIN INFORME	01 de Abril de 2024 CERRADO	VER DETALLE

24°C Parc. nublado

22:58

1/04/2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N°04-IEP.70357-MC-2024

llave,13 de marzo del 2024.

Visto los documentos que se adjuntan de la Institución Educativa primaria N° 70357, del distrito de llave, Provincia “El Collao”;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nro. 28044, Ley General de Educación, artículo 69 que establece que el Consejo Educativo Institucional es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana.

Según la RM.006-2028-MINEDU. Se da las Orientaciones para la constitución de las brigadas de protección escolar BAPES. en las Instituciones Educativas de la Educación Básica.

Que, por Decreto Supremo N° 023-2003-ED, se conforman los Consejos participativos locales de educación y los Consejos Educativos Institucionales, integrados por representantes designados de conformidad por lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044, de acuerdo a la realidad del ámbito respectivo.

De conformidad con la Ley de Educación N° 28044, y según la R.M. 186-2022MINEDU. “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”

Al amparo de la Ley N° 28044, el D.S. N° 011-2012, la Ley N° 29944, la R.M. N° 027-2018-MIMP Estrategia Nacional para promover la Protección y Seguridad de Niñas, Niños y Adolescentes, y la R.M. N° 066-2018-MINEDU Norma Técnica “Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE);

SE RESUELVE:

PRIMERO: Conformar la **Brigada de Protección Escolar (BAPES)** de la Institución Educativa Primaria N°70357, del distrito de llave, de la Provincia “El Collao” de la Región de Puno, de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRES	D.N.I.	N° CELULAR
Presidente (director de la IE.)	Matilde Chipana Layme	02038457	942123216
Representante del Policía Nacional de la jurisdicción.	Juan Antonio Condori Mamani	-	-
Presidente de APAFA	Justa Mamani Quispe	01865255	969112934
Representante de CONEI-Representante de docente	Susi Lupaca Lupaca	01331421	952653444
Representantes de padres, madres de los comités de aula.	Diana Carolina Maquera Pilco	46534833	916706703
Autoridades comunales (presidente comunal, teniente etc.)	Edgar Condori Flores	42475292	952197978

SEGUNDO: La Brigada de Protección Escolar BAPE inicia sus funciones a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución hasta el 13 de marzo de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Matilde Chipana Layme
DIRECTORA